

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAAASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACION	DIA 30	MES AGOSTO	AÑO 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA 14	SEPTIEMBRE	AÑO 2016	HASTA	DÍA 31
					MES DICIEMBRE
					AÑO 2016
TIPO DE CONTRATO					
CERRADO (X)			ABIERTO ( )		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN					
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OUI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).					

PROVEEDOR	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.		R.F.C.	VME1109302M3	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y66 50261 10 7
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	TIHUATLAN NÚMERO 41-401, COLONIA SAN JERÓNIMO ACULCO, DELEGACIÓN: MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10400, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELEFONO(S)	3086 3902	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	vitermedical@gmail.com	
ESCRITURA PÚBLICA:	61,349	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA	
NOTARÍA PÚBLICA	228 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO EN SUPLENCIA Y POR AUSENCIA DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO 47 DEL D.F.					
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIO PROFESIONALES DENTRO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: MEDICINA GENERAL, ESPECIALIDADES MÉDICAS, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE LABORATORIO, EL MATERIAL EL SERVICIO Y LOS EQUIPOS PARA HEMODIÁLISIS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ÁREA MÉDICA					

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ALFREDO CATALA PADILLA	ESCRITURA PÚBLICA	61,349	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA	NOTARÍA PÚBLICA	228 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO EN SUPLENCIA Y POR AUSENCIA DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO 47 DEL D.F.	FOLIO MERCANTIL	468854-1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO	
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	IMPORTE SIN I.V.A. \$32,417.30 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 30/100 M.N.)

LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
M. EN C. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ HERNÁNDEZ COORDINADOR DELEGACIONAL DE BIOMÉDICA EN QUERÉTARO Administrador del Contrato	ALFREDO CATALA PADILLA Apoderado Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

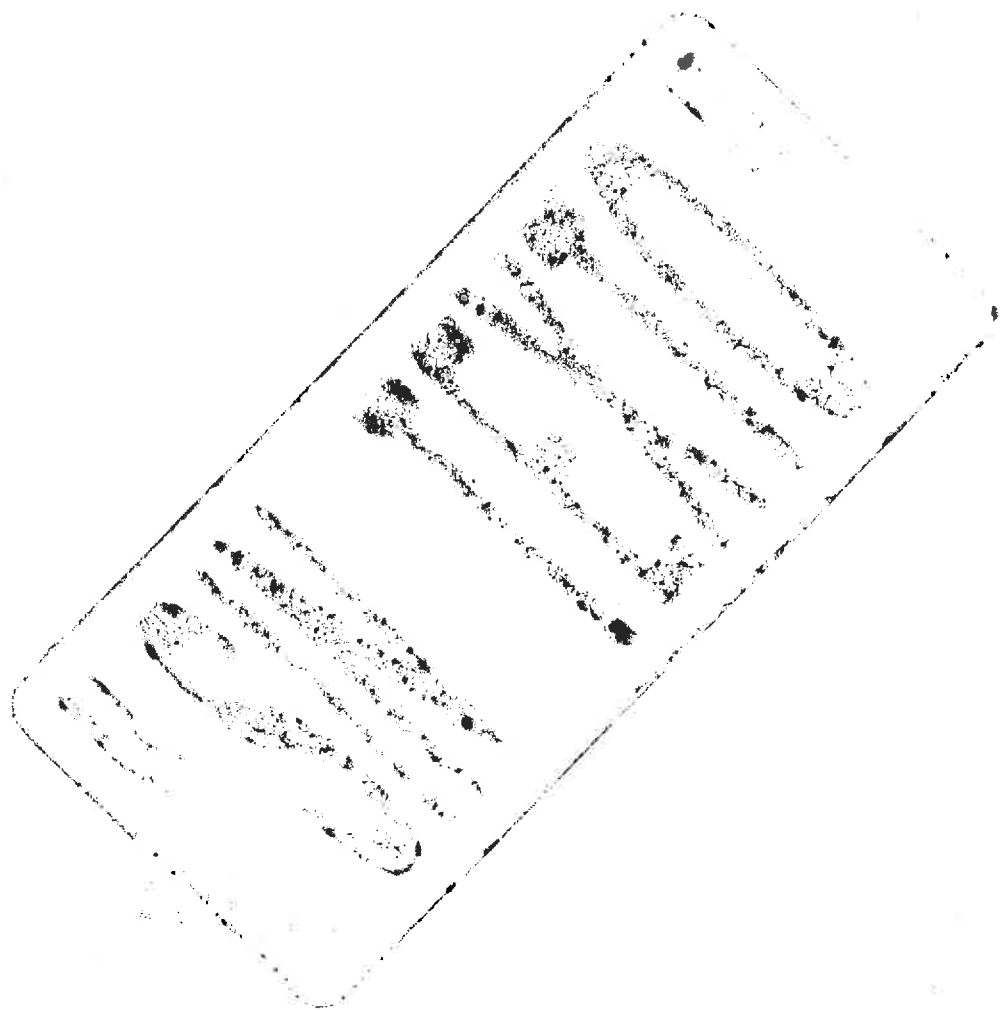
**Contrato Número**  
**16BI0352**

**ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



*Q*



Ing. Jesús Guajardo Briones  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384611320/0455  
La División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$5,550,491.00; referente al presupuesto 2016 del programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 29 bienes de Instrumental Médico necesario para la Ampliación y Remodelación del Servicio de Tococirugía del Hospital General Regional No. 1 (HGR) en Querétaro, Qro.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No.099001/6B3000/6B30/BMI/ 323 / 765

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Ampliación y Remodelación del Servicio de Tococirugía del HGR No. 1 en Querétaro.  
**Clave de cartera:** 1550GYR0020  
**No. de solicitud:** 45208  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K012  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 50,000,000  
**Localización geográfica:** 22 Querétaro

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 14230002  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 44,397,280  
**Nombre del PPI:** Equipo Asociado a Obra

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 29  
**Monto original con IVA:** 5,550,491.00

( cinco millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

RECEIVED  
2016 MAY 27 PM 2:11



Ing. Jesús Guajardo Briones  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384611320/0455  
La División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$5,550,491.00; referente al presupuesto 2016 del programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 29 bienes de Instrumental Médico necesario para la Ampliación y Remodelación del Servicio de Tococirugía del Hospital General Regional No. 1 (HGR) en Querétaro, Qro.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No.099001/6B3000/6B30/BMI/ 323 1.70

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ART/EPC/APOR/MAG

Volante No. 2016000667

Página 2 de 3



Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0020  
No. solicitud de SHCP : 45208

No. de programa o proyecto PREI: 14230002  
Cuenta contable PREI: 13350109

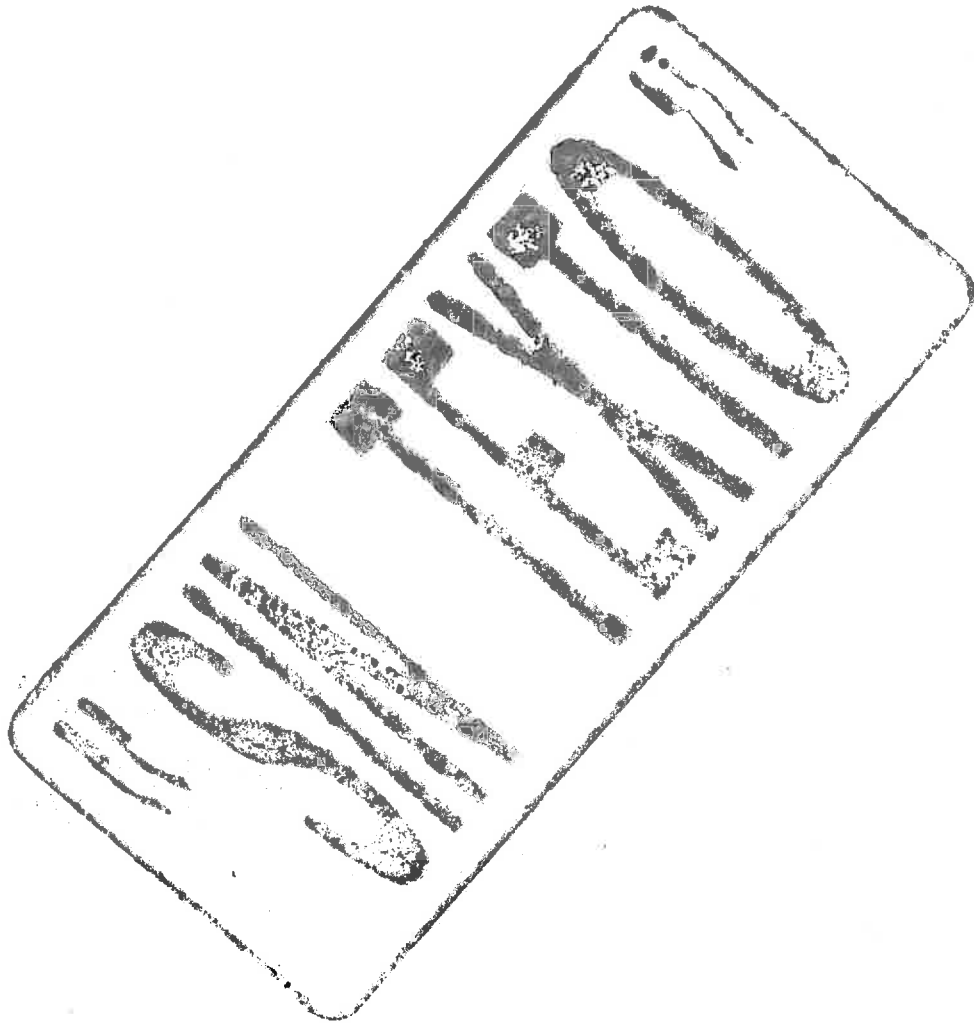
OLI No.: 3231

Nombre del programa o proyecto: Ampliación y Remodelación del Servicio de Tococirugía del HGR No. 1 en Querétaro.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio, Presupuesto del Estado del Bien)			SAI			PREI	PREI (Municipio, Control de Compras)			Moneda autónoma							
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP		DIF	VAR	ID de Artículo	DESCRIPCIÓN	URC	URC	UI	Centro de Costo	Paquete Pupal	No de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083157	166097	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-619	0403	02	01	16396	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQU	09	09530007	099001	150000	2016M08	5	103.013	618.078 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083158	166098	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-053	0624	00	01	17408	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA U	09	09530007	099001	150000	2016M08	3	563.435	1.730.305 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083201	166090	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-191	0391	03	01	16314	CARRO ROLLO CON EQUIPO COMPLETO.	09	09530007	099001	150000	2016M08	3	205.516	616.548 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083202	166092	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-252	0233	02	01	16377	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOT.	09	09530007	099001	150000	2016M08	5	198.512	992.560 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083203	166093	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-941	0890	03	01	16414	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	09	09530007	099001	150000	2016M08	1	561.778	561.778 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083159	166093	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-186	0053	02	01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL	09	09530007	099001	150000	2016M08	1	42.321	42.321 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083164	166094	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-497	1010	04	01	11928	INCUBADORA DE TRASLADO EQUIPO	09	09530007	099001	150000	2016M08	1	173.829	173.829 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083195	166095	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-562	1010	04	01	11943	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE EQUIPO	09	09530007	099001	150000	2016M08	1	308.464	308.464 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083196	166096	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09	09530007	099001	150000	2016M08	5	9.618	48.059 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083199	166095	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-328	0181	02	01	11706	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE US	09	09530007	099001	150000	2016M08	1	143.763	143.763 00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12083200	166091	21	M. HOSP. GRAL. R. Y. U.M.A.A. 1	QUERÉTARO, QRO	23010001	230501	200200	531-941	0279	04	01	12190	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATR.	09	09530007	099001	150000	2016M08	2	287.464	574.928 00
<b>TOTAL:</b>																	<b>28</b>	<b>2,365,540</b>	<b>5,550,481 00</b>				

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**

**16BI0352**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y  
PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



Q

IMSS

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Equipo y Mobiliario Médico.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Ciudad de México a 25 de Julio del 2016.

**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI: 531.562.1457.01.01      FECHA IMP.:  
 CLAVE PREI: 000000000011947      HORA IMP.:  
**NOMBRE GENÉRICO**  
**LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA**

LICITANTE:	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	MARCA:	WELCH ALLYN
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E11-2016	MODELO:	48810
PARTIDA:	18	CATALOGO:	S/M
CANTIDAD:	562	FABRICANTE:	WELCH ALLYN

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. Definición.
  - 1.1. Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente.
2. Descripción.
  - 2.1. Lámpara de examinación de luz LED, cabezal pequeño.
  - 2.2. Fuente de luz con LED blanco.
  - 2.3. Intensidad de luz de 20,000 luxes como mínimo a una distancia entre 40 y 60cm.
  - 2.4. Temperatura de color de 4500 grados kelvin como mínimo.
  - 2.5. Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas como mínimo.
  - 2.6. Cabezal de iluminación compacta.
  - 2.7. Longitud del brazo flexible de 79cm como mínimo.
  - 2.8. Con diámetro de iluminación variable en el rango de 4 a 25cm a una distancia de 40cm.
3. Accesorios.
  - 3.1. Sistema para fijación de la lámpara.
    - 3.1.1. Soporte con base rodable y freno. (Marca: y Modelo: )
4. Consumibles.
  - 4.1. No aplica.
5. Instalación.
  - 5.1. Corriente eléctrica 120v, 60Hz, ±10%.
6. Mantenimiento.
  - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo
  - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y Estándares vigentes.
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1. Certificado de Calidad ISO 9001:2008 ó ISO 13485 ó TUV
  - 7.2. Para bienes Internacionales:
    - 7.2.1. Certificado FDA ó CE ó el equivalente del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- Definición.
  - 1.1. Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente. *Catálogo Pág. 1*
2. Descripción.
  - 2.1. Lámpara de examinación de luz LED, cabezal pequeño. *Catálogo Pág. 1*
  - 2.2. Fuente de luz con LED blanco. *Catálogo Pág. 1*
  - 2.3. Intensidad de luz de 20,000 luxes a una distancia entre 40 y 60cm. *Catálogo Pág. 1*
  - 2.4. Temperatura de color de 4500 grados kelvin. *Catálogo Pág. 1*
  - 2.5. Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas. *Catálogo Pág. 1*
  - 2.6. Cabezal de iluminación compacta. *Catálogo Pág. 1*
  - 2.7. Longitud del brazo flexible de 126 cm. *Catálogo Pág. 1*
  - 2.8. Con diámetro de iluminación variable en el rango de 4 a 25cm a una distancia de 40cm. *Catálogo Pág. 1*
3. Accesorios.
  - 3.1. Sistema para fijación de la lámpara. *Catálogo Pág. 1*
    - 3.1.1. Soporte con base rodable y freno. (Marca: WELCH ALLYN y Modelo: 48950) *Catálogo Pág. 1*
4. Consumibles.
  - 4.1. No aplica.
5. Instalación.
  - 5.1. Corriente eléctrica 120v, 60Hz, ±10%.
6. Mantenimiento.
  - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo
  - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y Estándares vigentes.
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1. Certificado de Calidad ISO 9001:2008 ó ISO 13485 ó TUV
  - 7.2. Para bienes Internacionales:
    - 7.2.1. Certificado FDA ó CE ó el equivalente del país de origen.

ING. ALFREDO CATALA PADILLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 VITER MEDICAL S.A. DE C.V.

SECRET

*Q*

TIHUATLÁN 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL. LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.  
TEL. 3089-3902/3089-3268  
IMSS

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Equipo y Mobiliario Médico.

VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.

RFC: VME-110930-2M3

L.P.I. No. LA-019GYR040-EI.1-2016.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE JULIO DEL 2016.

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

LICITACIÓN:		LA-019GYR040-EI.1-2016	FECHA:	25 de Julio del 2016.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		VITER MEDICAL S.A. DE C.V.		
DOMICILIO		TIHUATLÁN 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL. LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.		
R.F.C.		VME-110930-2M3		
TELÉFONO Y FAX		3089-3902		
CORREO ELECTRÓNICO		vitermedical@gmail.com		

No.	Declaración Fiscal	Capacidad Administrativa				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	Partes que ampa
		(3) Capacidad Administrativa / Disponibilidad de Recursos	(4) Participación en licitaciones de SUPYMES	(5) Política y prácticas de igualdad	(6) Experiencia y especialidad	(7) No. de Contratos y/o Pedidos	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo suministrado en el contrato y/o Pedido		
1	Ultima Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	NO APLICA	PRESENTADO	PRESENTADO	48 MESES	Contrato No. BIZ01145	2011	Lampara de Examinacion con Fuente de Luz LED	Contrato No. BIZ01145	18
2						Pedido No. D5P0239	2012	Lampara de Examinacion con Fuente de Luz LED	Pedido No. D5P0239	18
3						Contrato No. BICAM-006-13	2013	Lampara de Examinacion con Fuente de Luz LED	Contrato No. BICAM-006-13	18
4						Contrato No. D55053BI	2014	Lampara de Examinacion con Fuente de Luz LED	Contrato No. D55053BI	18
5						Contrato No. BIZ010	2014	Lampara de Examinacion con Fuente de Luz LED	Contrato No. BIZ010	18
6						Contrato No.	2015	Lampara de	Contrato No. BIZ15019	18

Tehuacan 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL. LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.  
 TEL: 3089-3902/3089-3268  
 IMSS

RFC: VME-110930-2M3  
 L.P.I. No. LA-019GYR040-E11-2016.

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.  
 División de Equipo y Mobiliario Médico.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE JULIO DEL 2016.

					BIZ15019		Examinacion con Fuente de Luz LED		
7					Contrato No. D166051	2016	Lampara de Examinacion con Fuente de Luz LED	Contrato No. D166051	18

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

-----  
 ING. ALFREDO CATALA PADILLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 VITER MEDICAL S.A. DE C.V.

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO: LA-019678040-E11-2016  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: VITER MEDICAL S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: TTMATLÁN 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10409 MÉXICO, D.F.  
 P.F.C.: VME-110830-2483  
 TELÉFONO: 3008-3902  
 CORREO ELECTRÓNICO: vitermedical@gmail.com

FECHA: 25/07/2016

Partida	PRI	BU	DESCRIPCIÓN	Fuente de Abastecimiento ofertada	Cantidad ofertada	PLM en IVA	Porcentaje de Descuento (habiendo considerado el IVA Contratado)	Presupuesto	Precio Unitario con Descuento en IVA	Importe Total ofertado sin IVA
18	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	70%_Primera Fuente	391	4,290.87	30%	1,807.41	6,483.46	2,535,032.99
					391			1,807.41	6,483.46	2,535,032.99

Partida	Descripción	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente
18	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	391	70%	30%	273	117

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

ING. ALFREDO CATALA PADILLA  
 REPRESENTANTE LEGAL

*(Handwritten signatures and initials)*







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**

**16BI0352**

**ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO”, DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

STANLEY

①



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

### GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Subpartida	Descripción	Cantidad Obrotamos	Quantitativo Fotocopia	UMAEHGO No.4 (UCIN)	TOTAL EAO 2016 (E+FG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	Porcentaje Fuente	Porcentaje Fuente	Cantidad Abastecimiento Simultáneo
1	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.				6	6			
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.				2	2			
3	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	1		1	228	229	79%	34%	181
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)				277	277	73%	31%	202
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.				9	9			
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.				2	2			
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.				12	12			
8	11750	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA).				42	42	171%	40%	72
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.				8	8			
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).				45	45	75%	29%	33
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL				9	9	256%	67%	23
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.				2	2			
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.				1	1			
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.				9	9			
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.				5	5			
16	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1		1	12	13			
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	6		7	82	89	120%	49%	107
18	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	5		5	546	551	71%	31%	391
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA).				14	14			
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURGIA Y LAMINECTOMIA).				11	11			
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).				5	5			



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN**

Partida	PREL	SMI	Descripción	Guatemala	Quetzaltenango	UIMAE HGO	TOTAL	REPOSICIÓN	Cantidad	% de	% de	Cantidad	Cantidad	Abastecimiento
				Quetzaltenango	Tezcuérpan	No.4 (UGM)	FAO 2015		Total	Fuente	Fuente	Existente	Zaferte	o Sustitución
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIROLOGIA.					3	3					
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2					
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					7	7					
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.					6	6					
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.					12	12					
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.					2	2					
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14					
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODOSCOPIO ADULTO CON TORRE.					10	10					
30	16361	531.632.0054.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3					
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales				12	6	18	417	435	69%	31%	302
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.					9	9					
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO.					15	15					
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2					
35	16452	531.632.0054.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNL					5	5					
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.					3	13	16				
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79					
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4					
40	18802	531.632.0054.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.					26	26					
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7					

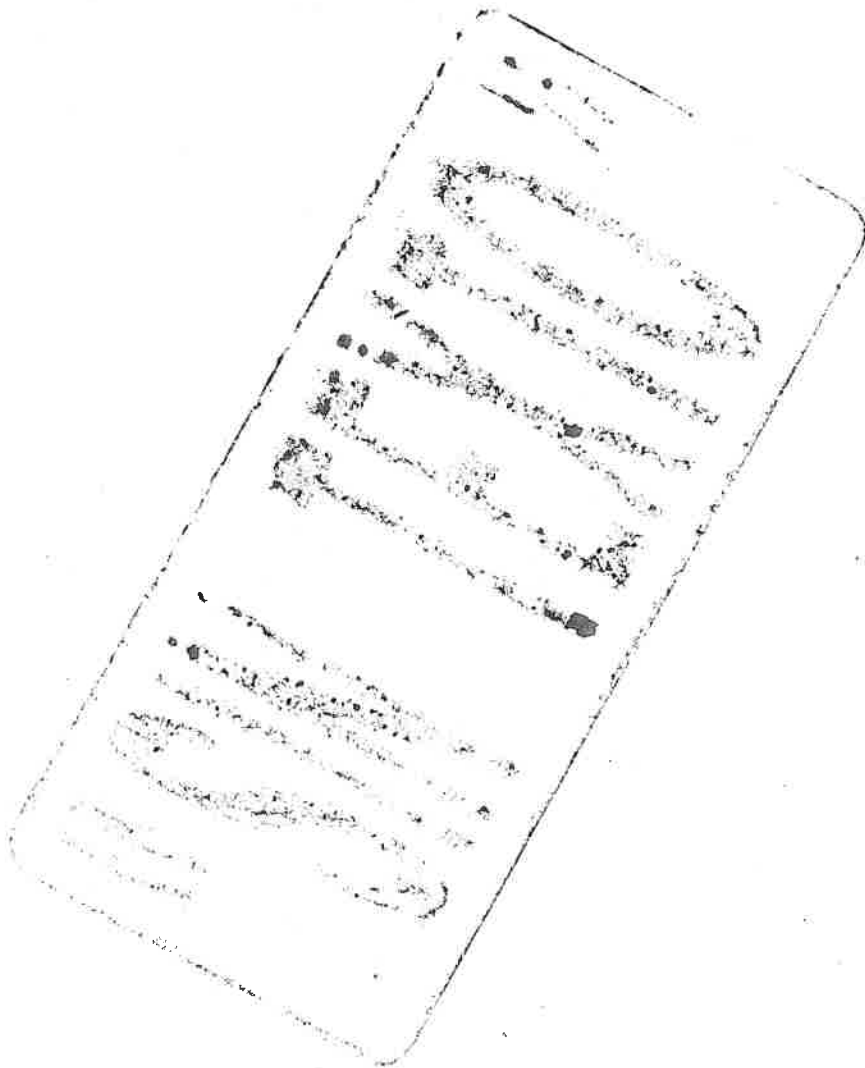


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SSI	Descripción	Guerrero Quirófanos	Queretaro Tocotrupa	UMA E HGO No. 4 (UEIN)	TOTAL FAO 2016 (E-FEG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% en fuente	% en fuente	Cantidad In (fuente)	Cantidad Zafuente	Abastecimiento o Simultáneo
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7					
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	65%		60	33	*
45	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos			6	6	19	25					
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%		85	23	*
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4					
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)		5		5	66	71	82%		58	13	*
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%		54	15	*
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14					
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	23	23		52	61	62					
							2,401	2,453	1,568	633				

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Q

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida (CERE)	SA	Equipo	Explotación	Indispensable	Cartera	Valor	Tubos	Explotación (No Req.)	Nivel de capacitación	Mano de obra (Presupuesto)	Requisito Sanitario	Superficie (m <sup>2</sup> ) (Presupuesto)	Tiempo de entrega (Días naturales) (Presupuesto)
1	11694	531.156.0069.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	388 Camas para terapia Intensiva	90
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
3	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	2161 Unidad para tratamiento dental con escupidera	90
5	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA (GINECOLÓGICA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
15	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
16	11928	531.487.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
17	11943	531.562.1010.04.01	LÁMPARA QUIRURGICA DOBLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	1223 Lámpara quirúrgica		90
18	11947	531.562.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1224 Lámparas de chicle		90





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PREI	SAI	Equipo	Eficiencia	Higiene/seguridad	Casos	Vapor	Tiempo	Diseño/Indicadores de rendimiento	Nivel de adquisición	Manejo/Flujo de trabajo	Seguridad/Salud	Sustento de la adquisición (Criterios)	Tiempo de entrega (Días naturales posteriores al 0)
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRAULICA (GINECOLOGÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURUGIA Y LAMINECTOMIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Mesas, para cirugía	90
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIURUGIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIURUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otomiringología (sin equipar)	90
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	426 Campanas, de aislamiento, con flujo de aire laminar	90
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.		90
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
31	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

### REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	Objeto	Clave	Requisito	Equipos	Infraestructura	Carga	Vapor	Tubos	Descontaminación	Instalación	Nivel de complejidad	Mantenimiento preventivo	Requisito Sumario	Sustitución en tiempos de emergencia	Tiempo de entrega (días naturales posteriores al día)
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
45	12168	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida	PREI	SAT	EQUIPO	Eléctrica	Hidráulica	Gases	Vapor	Tubos	Desinfectación (esterilización)	Materiales diferenciales	Mantenimiento Preventivo	Registro Sereno	Si está en necesidad de EPPS	Tiempo de Entrega (Días nacionales postnatal (año))
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	fundamental	Si Req.	Si req.		90
51	16414	531.941.0990.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	Si Req.	Si req.		90

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:
<b>NOMENCLATURA</b>		<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
No Req		
<b>F = FUNDAMENTAL</b>		
Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.		<b>TIPO DE CAPACITACIÓN:</b>
<b>I = INTERMEDIA.</b>		
Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.		
<b>A = AVANZADA</b>		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DDIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
3	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococringuá)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1	*
16	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococringuá)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de trashedo.	1	
17	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococringuá)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1	*
18	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococringuá)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	11947	531.562.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	5	*
31	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococringuá)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	16998	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6	*
37	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococringuá)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.	3	
48	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococringuá)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	16977	531.252.0093.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5	*
51	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tococringuá)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	16414	531.941.0980.05.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL.	1	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

US MAIL

*[Handwritten mark]*